San Lorenzo, 03 de febrero de 2020.-

Señor:
Lic. Víctor Manuel Mereles Duarte.
Director General de Administración y Finanzas – SENACSA.
Presente.

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad de la Institución a los efectos de remitir dictamen de justificación de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el SENACSA y la firma "AGRO GANADERA APYRA´ Y S.A" en fecha 23 de agosto de 2019, por circunstancias imprevistas surgidas posterior a la contratación; en atención a la Ley Nº 2051/03.-

Por nota DADMDIGECIPOA Nº 321/2019 emitido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal, se solicita la terminación total del contrato por mutuo acuerdo con el locador correspondiente al local destinado para los Inspectores Veterinarios Oficiales de la Ciudad de Belén, Departamento de Concepción, el motivo obedece a circunstancias imprevistas surgidas con posterioridad a la contratación que torna inconveniente para los intereses públicos ejecutar el contrato. La Nota emitida por el Sr. Galo Coronel Ovelar representante de la firma "AGRO GANADERA APYRA´ Y S.A" manifestando que de común acuerdo y conforme se estipula en la Ley Nº 2051/03 Art. 58, dar por extinguido todas las obligaciones contractuales correspondientes al contrato firmado con el SENACSA en fecha 23 de agosto de 2019.-

Que, en base a las circunstancia expuesta, y en atención a lo dispuesto en el Art. 58 de la Ley N° 2051/03 Art. 58 Terminación por Mutuo Acuerdo "Cuando por **circunstancias imprevistas**, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentren...", ésta Dirección Operativa de Contrataciones recomienda la Terminación por Mutuo Acuerdo por circunstancias imprevistas surgidas con posterioridad a la contratación, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.-

Abg. Cinthya Krauer
Departamento Asuntos Legales

Lic. Damaris Ocampo Bykov
Dirección Operativa de Contrataciones

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2019

DADMDIGECIPOA Nº 322/2019

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXP. Nº: 64.519
HORA: 12:37
FECHA: 30-12-19
FIRMA: Carmen Maldonado
Jefa de Div. Mesa de Entrada
DIGECIPOA SENACSA

Señor
LIC. VICTOR MERELES, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar la Terminación (por mutuo acuerdo con el locador) del contrato de locación de inmuebles correspondiente a la utilizada por los Inspectores Veterinarios Oficiales de la ciudad de Belén, Departamento de Concepción.

Se adjunta a la misma los antecedentes del caso.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

DR. JULIO C. BARRIOS A.
Director General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PRESIDENCIA				DIGEAF	
DIGESIT	DIGESETEC	DIGECIPOA	DIGELAB	D. FINANC. / CONTAB.:	D. DEPOSITO DE BIENES E INSUM.
APR	U. AUDIT. INT.	GABINETE	ASESORIA LEG.	TESORER.: / PRESUP.:	COORD. TIC
RRHH	U.G. PROYEC	COMISION INT.	SALA GRAL.	D. ADM.	DPTO. CONTROL
OTROS:				U.O.C.	DPTO. CENTRAL DE GESTIONES

TOMAR CONOCIMIENTO | PREPARAR RESPUESTA
VOLVER CON COMENTARIO | CONSULTARME
AUTORIZADO | ARCHIVAR
OBSERVACIONES:

Lic. Victor Mereles
Director General
Administración y Finanzas

RECIBIDO DIGEAF
Fecha: 30/12/19
Hora: 15:00
Firma:
Lic. Romina Landaira
Jefa de División Mesa de Entrada
DIGEAF

San Lorenzo, 31 de octubre de 2019

DADMDIGECIPOA Nº 321/2019

Señor
Galo Coronel Ovelar
Agro Ganadera APYRA'Y
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar la terminación del contrato a partir de la fecha de inicio del contrato. El motivo del mismo corresponde debido a circunstancias imprevistas ocurridas durante la firma del contrato de locación.

Por el mismo motivo, solicito la exoneración de los pagos correspondientes de agosto, septiembre y octubre.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Lic. ANA LUCIA MENDOZA
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO-DIGECIPOA

Dr. Julio César Barrios A.
Director General de DIGECIPCA
SENACSA

Concepción, 3 de diciembre de 2019

Señores
SENACSA
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de comunicar nuestra terminación del contrato a partir de la fecha de inicio del contrato.
Por el mismo motivo, las facturas emitidas número 001-001 0000257 y 001-001-0000258, quedan anuladas, por lo tanto solicitamos la devolución de estas facturas mencionadas y los pagos que deban realizarse de los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en curso quedan sin efecto.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Galo Coronel Ovelar
Agroganadera APYRA'Y S.A.